

MJ.

207755, 4



207755

Memoria Descriptiva

para

un tercer Certificado de Adición

a favor de

D. Aquilino Mendizabal Arguiarro
de nacionalidad española-

residente en

Elorrio (Vizcaya) -sin más señas-

por:

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal
nº 196.961; concedida por: "Mejoras en la construcción de
cabezales para roscar"

=====



5 El presente tercer Certificado de Adición se refiere a mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 196.961, mediante las cuales se modifican los cabezales para roscar, a que se refiere tal patente, de modo apropiado para utilizar en ellos los peines roscadores en arco.

El cabezal para roscar que así se establece, tiene la importante ventaja de que además de que su manejo es mucho más sencillo, es más fácil de mecanizar que los destinados a utilizar rodillos roscadores y de tipo radial.

10 Mediante las mejoras que se reivindican, se suprimen los pitones y los muelles de los carros, que existen con la organización de la patente principal, para la apertura y con objeto de con el mismo cabezal poder roscar a diferentes medidas y al mismo tiempo efectuar el disparo.

15 Con la nueva disposición, dicho muelle y pitón se reemplazan por una bola, dispuesta en el extremo de una espiga que se rosca en la parte inferior de los carros porta peines, como se ha indicado en los anteriores certificados de adición.

20 Tales bolas, así dispuestas, se deslizan dentro de unas ranuras labradas con inclinación conveniente en el interior del cabezal, haciéndoles abrirse o cerrarse según convenga, para poder trabajar con el mismo cabezal diferentes diámetros y efectuar el disparo una vez roscada la pieza.

25 Además de las indicadas ranuras inclinadas, el cabezal lleva otras que trabajan como guías de unos salientes o colas dispuestos al efecto en la pieza que llevan las canales en que se deslizan los carros.

Es decir, que, en este certificado de adición, se completa la disposición que tiene el cabezal para utilizar los

207755

14



peines roscadores en arco; y, en la realización de las mejoras que ahora se detallan, cabe la misma generalidad que se ha indicado para la patente principal y certificados de adición posteriores, y siempre que con las modificaciones que así se hagan no se efecte a la esencialidad reivindicada las distintas modalidades de aplicación que se sigan, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización, para concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

La figura 1a representa la vista por la parte inferior del cuerpo del cabèzal.

La figura 2a corresponde a la sección del mismo, por los planos diametrâles cuyas trazas se indican en A, B y B, C sobre la figura 1a.

La figura 3a, de modo análogo, muestra la sección de la pieza interior porta carros.

La figura 4a se refiere a la planta de la misma pieza. Sobre esta figura se indican las trazas A, B y B, C de los planos, también diametrales, que dan lugar a la sección de la figura 3a.

Con referencia a dichas figuras y a las letras que sobre ellas designan los detalles que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de las mejoras a que nos referimos, es como sigue:

Los canales e (figuras 1 y 2) del cuerpo del cabezal, son en los que se alojan las bolas dispuestas en el extremo de las espigas, roscadas en la parte inferior de los carros,

2 0 7 7 5 5

1 4 F



mientras que las d están destinadas a actuar como guías correderas, a cuyo efecto alojan los salientes o colas h, de la pieza porta carros (figura 4).

5 En esta pieza van practicadas las canales g, por las cuales se deslizan los carros, y el alojamiento para el tensor i destinado a fijar los diámetros a roscar dentro de sus tolerancias:

10 En la figura 2a, en que cada una de sus mitades verticales corresponde, como se ha dicho, a distinto plano diametral, se indica la amplitud f en grados, de la inclinación de una ranura e.

15 Hay que observar que la disposición de cabezal y carros indicada, permite trabajar los peines en arco con corte y a fricción. Para esto basta adelantar el corte lo suficiente y presentar a la pieza a roscar los hilos del peine; es decir, que en tal caso no trabaja el peine por su corte, sino por su periferia efectuando una fricción sobre la pieza a roscar, suficiente para tallar los hilos con toda perfección. Asi se logra, por primera vez en la practica del roscado, que
20 con un mismo peine, se pueda pasar de trabajar con corte a hacerla a fricción, necesitando solo pocos segundos para adelantar el corte de los peines.

=====

207755 14



N O T A
=====

El presente tercer Certificado de Adición comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 196.961; concedida por: Mejoras en la construcción de cabezales para roscar, caracterizadas porque en el cuerpo del cabezal van labradas unas ranuras interiores, e inclinadas convenientemente, para recibir las bolas dispuestas en los extremos de las respectivas espigas, atornilladas 10 en la parte inferior de los carros porta-peines, y otras ranuras destinadas a actuar como guía de unos salientes o colas dispuestos en el contorno de la pieza porta carros que a su vez lleva las canales guías de estos, y un tensor que permite fijar los diámetros a roscar dentro de sus tolerantes.

15 2.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 196.961; concedida por: "Mejoras en la construcción de cabezales para roscar".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos reglamentarios que a 20 la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 14 de Febrero de 1953.

Fig. 1

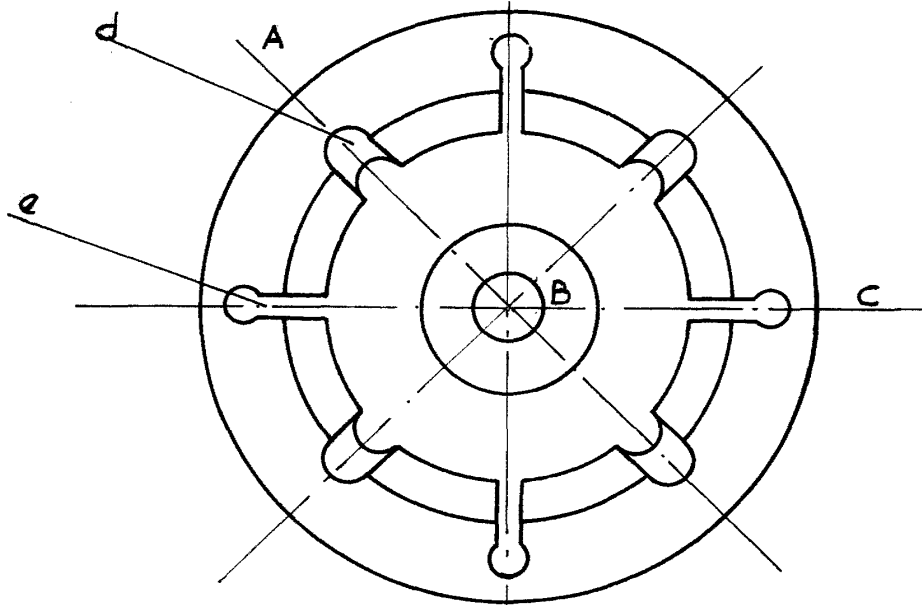
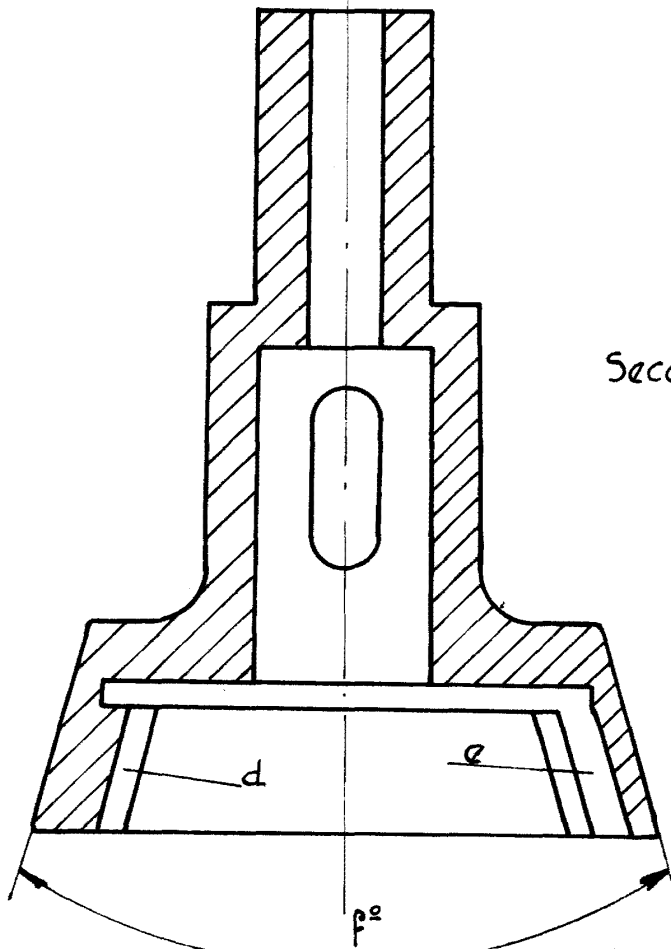


Fig. 2

Seccion A-B-C



ESCALA 1:1
[Signature]



Fig. 3

Sección A-B-C

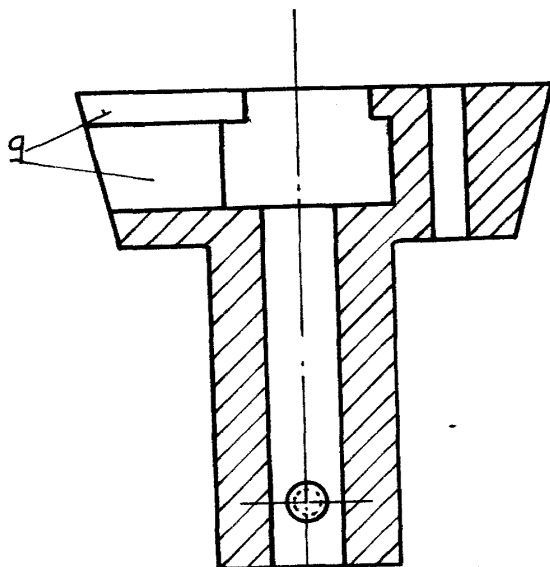
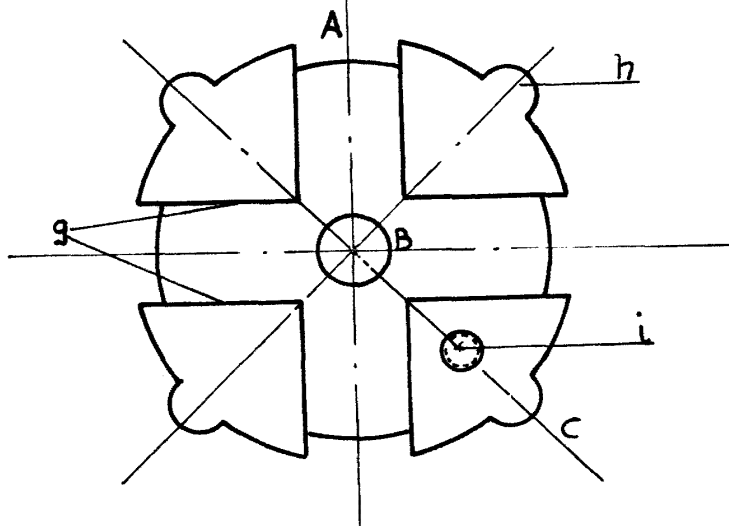


Fig. 4



[Handwritten signature]